

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Disposición

BT /	
NII	mero:
11u	mero.

Referencia: EX-2022-33222631-APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2022-33222631-APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IMPLANTES CMP S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del producto médico: PM-2216-7, nombre genérico aprobado: SISTEMA DE FIJACION POR PLACAS DE TITANIO PARA OSTEOSINTESIS, Clase de riesgo III; cuyo titular actual es la firma IMPLANTES F2F S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto

Médico PM-2216-7, nombre genérico aprobado: SISTEMA DE FIJACION POR PLACAS DE TITANIO PARA OSTEOSINTESIS, Clase de riesgo III; cuyo titular actual es la firma IMPLANTES F2F S.A. a favor de la firma IMPLANTES CMP S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del producto médico PM-2241-14.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-2216-7, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EX-2022-33222631-APN-DGIT#ANMAT

ab